ID DOCUMENTO: Kwe5aEqsAKs8H2JNIO3NXrw05t8=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Rector

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

RESOLUCION RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 21 de febrero de 2022 de la Convocatoria para la contratación de personal investigador adscrito al Proyecto: Estrategias sintéticas sostenibles para la transformación directa de nitrocompuestos y desarrollo de nuevas reacciones catalizadas por oro" REF: 2009/00004/002/182 publicada con fecha de 2 de febrero de 2022 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, con cargo a la aplicación presupuestaria N12Y02-461AA-692.01

ACUERDA nombrar para el puesto de contratado a:

CARLOS SEDANO LABRADOR

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes

EL RECTOR

El Rector,
P.A. Art. 81.3 Estatutos UBU
El Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación

Fdo. José Miguel García Pérez

Firmado digitalmente por 13131423X JOSE MIGUEL GARCIA (R: Q0968272E)
Motivo: P.A. Art. 81.3 Estatutos Universidad de Burgos
Fecha: 2022.02.22 09:57:37 +01'00'

Manuel Pérez Mateos

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos

Telf.: 947 25 87 38 Fax: 947 25 87 44 E-mail: sec.rector@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	22-02-2022 11:22:41
GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	22-02-2022 09:57:37